

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE DIFERENCIA EN FACTURA N° 445670 DE FECHA 13/04/2010 X \$ 13.900,
 CANCELADA POR \$ 32.690 (DECRETO N° 587) Y DEBIO SER \$ 46.590 (DESCUENTOS
 VOLUNTARIOS FUNCIONARIO SR. ANDRES GARCES)
 Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13900	04/11/2010	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,900
	Totales	13,900	13,900



SECRETARIA MUNICIPAL
 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS
 AN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero